JCSV.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 3 de septiembre de 2020

Rad. 2019-00273-00.

En razón al escrito presentado por la parte ejecutada se le informa que se esté a lo resuelto por el auto de fecha 16 de diciembre de 2019, y aporte la información solicitada para poder proceder con el decreto de la diligencia de secuestro del bien que pretende que sea objeto de cautela, toda vez que vuelve y aporta un documento que ya fue tenido en cuenta y se le dio el trámite correspondiente.

Notifíquese.

ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero 93 , de hoy 04/09/2020

Secretario _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____